

BLUEMOVIL S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 Expresadas en dólares de E.U.A.

1. Operaciones

BLUEMOVIL S.A. Fue constituida el 23-05-2016, en la notaria novena del cantón Guayaquil y aprobada por la superintendencia de compañías mediante resolución N°. SC.IJ.DJC.G.2201602633 el 23 de Mayo de 2016.

La compañía tiene por objetivo principal el negocio de televisión pagada, , pero podrá realizar cualquier otra actividad relacionada con su objeto, y en general cualquier actividad permitida por la ley.

La dirección registrada de la compañía se encuentra en Cdla. Kennedy norte Av. José Alavedra mz103 solar 13 Guayas, Guayaquil.

2. Resumen de principales políticas de contabilidad

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en la circunstancias.

Los estados financieros adjuntos serán presentados para la aprobación de la junta general de accionistas. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

En el Ecuador se encuentran vigentes las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y para aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad. La Resolución N°. 08.6. DSC.010 de la superintendencia de Compañías publicada el 31 de diciembre de 2008 establece un cronograma para la adopción de las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Ecuador. En base a este cronograma la Compañía deberá adoptar estas normas a partir del 1 de enero de 2012.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de contabilidad (NEC) y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF),

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) Provisiones-

Se reconoce una provisión solo cuando la compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se pueda hacer un estimado confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan a cada fecha del balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Reconocimientos de ingresos-

Los ingresos se reconocerán cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente.

(c) Participación a trabajadores-

La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

(d) Impuesto a la renta-

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar.

(e) Registros contable y unidad monetaria-

Los registros contables de la compañía se llevan en Dólares de E.U.A que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

3. cuentas por cobrar neto

Al 31 de diciembre de 2017 y 2018, las cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	2017	2018
Crédito tributario sujeto pasivo	3723,00	5407,31
Propiedad Planta y equipo		
MUEBLES Y ENSERES	5.220,00	5.220,00
EQUIPOD E COMPUTACION	1.299,00	1.299,00
VEHICULOS EQUIPOS	14.027,00	14.027,00
OTRAS PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS	3.480,00	3.480,00
DEPRECIACION	-3.796,40	-7.232,30

4.-Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2018 las cuentas por pagar se formaban como sigue

	2017	2018
ACCIONISTAS	18.000,00	18.000,00
OTRAS NO RELACIONADAS		400,00
OBLIGACIONES PENDIENTES	2019,83	412,00

Notas a los estados financieros (continuación)

5. Capital social

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social de la compañía estaba constituido por 800 acciones ordinarias y nominativas con valor nominal de USD\$ 1 cada una, totalmente pagadas.

6. Impuesto a la renta

(a) Situación tributaria

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones de impuesto a la renta de la compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

(b) Tasa de impuesto y exoneraciones-

De conformidad con disposiciones legales vigentes, la tarifa de impuesto a la renta para el ejercicio fiscal 2017 es del 22%, y para el ejercicio fiscal 2018, la tarifa fue del 23%, sobre las utilidades gravables.

En caso de que la compañía reinvierta sus utilidades en los términos y condiciones que establece la ley de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción de 10 puntos porcentuales en la tasa impositiva, sobre el reinvertido, siempre y cuando efectúe el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

De acuerdo con las Reformas Tributarias incluidas en el Código de la Producción, la tarifa de impuesto a la renta, se reduce de manera progresiva de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

7. Reformas Tributarias

En el suplemento al Registro Oficial N° 583 del 24 de noviembre de 2011, se expidió la ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, mediante la cual se reformo la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria, los principales cambios son los siguientes:

(a) Cálculo del impuesto a la renta-

Para el cálculo a la renta se limita la deducción de los gastos relacionados con la adquisición, uso o propiedad de vehículo, hasta por un monto de 35,000 no será deducible el gasto sobre el exceso.

(b) Impuesto al Valor Agregado (IVA)-

Estarán gravados con tarifa 0% la adquisición de vehículos híbridos o eléctricos cuya base imponible sea de hasta 35,000.

(d) Impuesto a la salida de Divisas (ISD)-

Se incrementa el Impuesto a la salida de Divisas (ISD) DEL 2% AL 5% y establece presunción de pago y generación de este impuesto en lo siguiente:

8. Gastos de administración

Al 31 de diciembre de 2017 y 2018, los gastos de administración no se han generado.

	2017	2018
SUELDOS MATERIA GRAVADA IESS	114.972,15	33.439,96
BENEFICIOS SOCIALES	25.994,78	6.766,61
APORTE SEGURO SOCIAL	13.932,55	3.728,49
HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	0,00	666,66
DEPRECIACION	3.435,40	3.435,90
OTROS	51.346,58	29.399,82
CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		47,33
ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS		12.745,63
SUMINISTROS HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS		127,79
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES		958,19
SEGUROS Y REASEGUROS		777,58
SERVICIOS PUBLICOS		1.091,63
COMISIONES BANCARIAS		100,88

9. Eventos subsecuentes

En el periodo comprendido entre 1 de enero de 2013 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa sus saldos o interpretaciones.